

PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO

NOTAS DE DESGLOSE

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

\$166,101.00

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de Agosto del 2019, está integrado por el saldo en cuentas bancarias, corresponde a recursos municipales y donaciones.

**CUENTAS BANCARIAS AL 31 DE AGOSTO DEL 2019**

BANCO	NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
BBVA BANCOMER	105236843	\$ 156,830.98
BBVA BANCOMER	108442924	\$ 1,270.02
BBVA BANCOMER	111616196	\$ 0

La Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México cuenta con un fondo fijo de caja chica para para gastos menores de operación con un saldo de \$8,000.00 en efectivo.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

No existen Derechos a recibir efectivo y equivalentes o bienes y servicios a recibir al 31 de Agosto del 2019.

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Al 31 de Agosto del 2019 la Unidad de Rescate no cuenta con bienes disponibles para su transformación o consumo.

**INVERSIONES FINANCIERAS**

Al 31 de Agosto del 2019 la Unidad de Rescate no cuenta con inversiones financieras

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

\$922,154.35

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$62,134.95
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$35,869.40
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	\$824,150.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$922,154.35</b>

**DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**

-\$289,096.73

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:



PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENRÉMIRA Y EXOTICA DE MEXICO  
 NOTAS DE DEBILITACION

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	103,173.73
DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	114,924.00
TOTAL	218,097.73

El método de depreciación utilizada es el método de línea recta, calculada con el porcentaje anual, utilizando los criterios establecidos por el CONAE, considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

En la siguiente tabla se muestran los importes de depreciación correspondientes al mes de Agosto del 2018

CONCEPTO	IMPORTE
Equipos médicos y de laboratorio	1,100.00
Mobiliario y equipo de oficina	1,100.00
Otros mobiliarios y equipo de administración	1,100.00
Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo	1,100.00
Equipo y aparatos audiovisuales	1,100.00
TOTAL	5,500.00

Estos rubros conformados por los siguientes inmuebles:

- Mobiliario y equipo de oficina:
  - 3 archiveros horizontales tres gavetas color chocolate
  - Escritorio bajo en "L" con lateral derecha de 1.80 x 1.80 x 0.75 mts.
  - Librero vertical de 0.80 x 0.40 x 1.80 mts.
  - Refrigerador tipo de café para
  - Refrigerador lateral
  - Multifuncional Epson L575 Color 33ppm
  - 4 Muebles CMC 82229/11
  - Suministros con 1999 Agb
  - Muebles Lda HP 1929 x 108

- Otros mobiliarios y equipos de administración:
  - Muebles tipo sillas con iluminación

- Equipo y aparatos audiovisuales:
  - Muebles
  - Muebles de madera panela con iluminación y vitrina

- Otros mobiliarios y equipo educacional y recreativo:
  - Muebles tipo sillas con iluminación

- Equipos médicos y de laboratorio:
  - Equipos médicos tipo mesa
  - Equipos tipo sillas
  - Equipos tipo sillas con iluminación





**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**OTROS ACTIVOS**

Al 31 de Agosto del 2019 la Unidad de Rescate no cuenta con otros activos.

**PASIVO**

\$17,386.80

El saldo de esta cuenta al 31 de Agosto del 2019 refleja las retenciones generadas por el registro de retenciones por concepto de impuesto sobre la renta por el pago de remuneraciones realizadas al personal y retenciones de honorarios, cuyos importes son enterados a la Secretaría de Administración Tributaria, dentro de los 17 días del mes siguiente.

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS**

**PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

\$1,270.00

El saldo que refleja es el importe de los ingresos correspondientes a productos de tipo corriente obtenidos por la renta de un espacio publicitario.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS**

\$1,975,579.75

El saldo que refleja es el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

**INGRESOS FINANCIEROS**

\$0.23

El saldo que refleja es el importe de los ingresos por concepto de intereses bancarios

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

\$1,823,478.17

El saldo que refleja esta cuenta al 31 de Agosto del 2019, comprende el importe de los gastos por Servicios personales, Materiales suministros y Servicios generales no personales. Necesarios para el funcionamiento de la administración.

**SERVICIOS PERSONALES**

\$1,396,271.60

Se integran del gasto por Remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México así como las Remuneraciones adicionales, especiales que deriven de ello.



**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**MATERIALES Y SUMINISTROS**

\$299,107.80

Se integran por los Materiales de administración, Alimentos y utensilios, Materiales y artículos de construcción y de reparación, Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio, Combustibles y lubricantes, así como Herramientas, refacciones y accesorios menores.

**SERVICIOS GENERALES**

\$128,368.77

Se integran de Servicios básicos, Servicios financieros, bancarios y comerciales, Servicios de reparación, mantenimiento, Servicios de traslado y viáticos así como otros servicios generales.

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

\$68,926.85

El saldo que refleja es el importe de las depreciaciones de bienes muebles del organismo.

**NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

El patrimonio de la Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México representa el reconocimiento neto de los activos y pasivos, adicionando el excedente de ingresos/egresos del año y de los remanentes de años anteriores.

<b>PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>IMPORTE</b>
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA	\$827,982.61
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	\$ 84,174.96
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>\$130,385.75</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$781,771.82</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$781,771.82</b>

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

- 1) El análisis de los saldos finales de Agosto 2018 y Agosto 2019 que figuran en ultima parte del estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
EFFECTIVO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
BANCO / TESORERIA	\$ 158,101.00	\$ 212,509.68
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>\$ 166,101.00</b>	<b>\$ 220,509.68</b>



**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**  
**NOTAS DE DESGLOSE**

2) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

CONCEPTO	2019	2018
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1,270.00	\$ 18,034.98
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$ 1,975,579.75	\$ 2,020,848.73
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 0.23	\$ 2.07
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 1,976,849.98</b>	<b>\$ 2,038,885.78</b>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,823,748.17	\$ 1,845,156.16
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 68,926.85	\$ 62,806.56
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 1,892,675.02</b>	<b>\$ 1,907,962.72</b>
<b>TOTAL SUPERAVIT/DEFICIT</b>	<b>\$ 84,174.96</b>	<b>\$ 130,923.06</b>

CONCEPTO	2019	2018
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 166,101.00	\$ 220,509.68
BIENES MUEBLES	\$ 922,154.35	\$ 856,585.95
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN DE BIENES	-\$ 289,096.73	-\$ 188,766.60
CUENTAS A PAGAR ACORTO PLAZO	-\$ 17,386.80	-\$ 31,167.67
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	-\$ 827,982.61	-\$ 827,982.61
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 130,385.75	\$ 101,744.31
<b>TOTAL DE EXISTENCIA DEL PERIODO</b>	<b>\$ 84,174.96</b>	<b>\$ 130,923.06</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No aplica

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Este emblemático parque fue fundado en 1978, bajo la política de rescate de espacios públicos, adecuándose en primera instancia, un área idónea para juegos infantiles. Al transcurrir el tiempo nos convertimos en el zoológico de Pachuca con clave de registro **DFYFS-ZOO-E-0013-98-HGO** y en el **2012 bajo una Administración con Rostro Humano, se decide implementar una política de avanzada, priorizando el bienestar animal, dejando de ser un zoológico para convertimos en la PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO.**

Paralelamente, se planea fomentar la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre (con la participación de la sociedad) por medio de programas educativos, rescates, rehabilitación y liberación de ejemplares silvestres e investigación.

Así mismo, se pretenden desarrollar programas y protocolos de reubicación, traslados y liberaciones de ejemplares en las áreas silvestres protegidas del territorio nacional con el compromiso de conservar, rehabilitar y reubicar fauna silvestre, endémica, principalmente de la NOM-059-SEMARNAT-2010.



# PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO

## NOTAS DE DESGLOSE

De la misma manera, partimos de la premisa de viabilidad de readaptación y rehabilitación natural, para que ésta Unidad de Rescate se coloque a la vanguardia en el trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.

Una de las funciones que deseamos llevar a cabo, es servir como centro de estudiantes de pregrado (residencias de médicos veterinarios zootecnistas, biólogos, licenciados en administración de fauna silvestre, etcétera) en temas relacionados con el manejo, medicina, nutrición y comportamientos de fauna silvestre, bajo el enfoque de la rehabilitación física y biológica, mediante el trabajo profesional del equipo técnico de la Unidad de Rescate, así como el apoyo de pasantías, servicio social, voluntariado y realización de investigaciones y trabajos de grado.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Aprovecharemos los recursos naturales, de una manera controlada y supervisada, es una alternativa comprobada para mejorar el nivel de vida, además de convertir a la Unidad de Rescate en un centro de educación y esparcimiento dentro de la ciudad, así nos visitarán niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores del municipio, además de atraer visitantes y turistas de otros estados, esto ayudará a incrementar los ingresos para la Unidad de Rescate y a generar una derrama económica en la ciudad.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

Toda vez que el 01 de Febrero se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto Municipal Número 32 por el cual se crea la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México, en este mismo sentido y atendiendo a lo que establece el Capítulo I Gobierno y Administración, a continuación presento a las y los integrantes de la Junta de Gobierno.

b) Principales cambios en su estructura.

Se desincorpora del Sistema DIF Municipal de Pachuca de Soto para convertirse en un Organismo Público Descentralizado a partir del primero de febrero del año.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Fomentando la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre, con la participación de la sociedad por medio de programas educativos, rescate, rehabilitación y reubicación o liberación de animales silvestres, endémica y exótica.

c) Principal actividad.

Laborar como una unidad de rescate y rehabilitación de fauna silvestre endémica y exótica.



# PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO

## NOTAS DE DESGLOSE

Generar investigación relacionada con este tema, en un intento por mitigar el problema del tráfico ilegal de especies exóticas y sus consecuencias devastadoras en la biodiversidad faunística. Brindar los servicios médicos, nutrición y enriquecimiento.

Coadyuvar con instituciones de probada experiencia para llevar a cabo el rescate del ejemplar o ejemplares.

Ser una herramienta de transición del ejemplar, entre su original estancia y su destino final, es decir, ser la primera instancia dentro del proceso de rescate, rehabilitación, liberación en su medio natural (cuando aplica) y/o la entrega del animal a zonas protegidas o santuarios de su especie.

Contribuir a la cultura del respeto de fauna silvestre y endémica, modificar de raíz el problema de tráfico de animales silvestres extraídos de su medio natural, así como los ejemplares adquiridos con legal procedencia en establecimientos que comercializan animales silvestres con un objetivo de lucro-esparcimiento (circos) y compañía (mascotas).

Inhibir la cultura de espectáculos con animales de vida silvestre, obedeciendo al decálogo de los derechos de los animales y acabar con la cadena de esclavitud en especies de fauna silvestre.

c) Ejercicio fiscal 2019

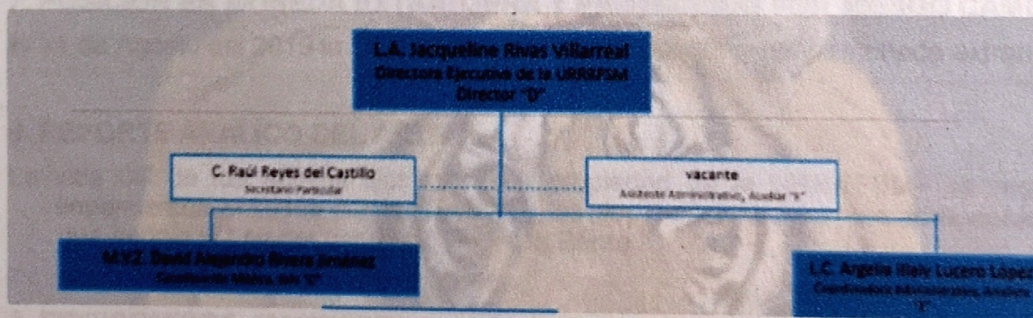
d) Régimen jurídico.

Organismo Público Descentralizado

e) Consideraciones fiscales del ente:

La Unidad de Rescate está obligada al entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

f) Estructura organizacional básica.



g) Fideicomisos, mandatos, análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario  
No aplica



**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros y la información derivada de la contabilidad se encuentran sujetos a diversos criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otras particularidades asociadas a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de pronóstico e importancia relativa, con la finalidad de obtener la renovación y conjunción que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Se tiene efecto en los registros considerando la base acumulativa para la composición de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se lleva a cabo conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando se identifica el depósito en la cuenta bancaria del Instituto.

Los estados financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental.

**6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA.**

Las principales políticas contables de la URRRFSM+ se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de Agosto del 2019 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestales y contables se alinea el Clasificado por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto emitidos por la CONAC.

**7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Al 31 de Agosto del 2019 la URRRFSM+ no realizó operaciones en moneda extranjera.

**8. REPORTE ANALÍCO DEL ACTIVO.**

La vida útil de los activos fijos que son propiedad de la URRRFSM+ se registran conforme a los lineamientos emitidos por la CONAC y las depreciaciones son tomadas conforme a los porcentajes que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

Al 31 de Agosto del 2019 la URRRFSM+ no realizó operaciones de este rubro.

**10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

La URRRFSM+ percibe ingresos a través del subsidio Municipal de Pachuca de Soto así como de donaciones o por la renta de cubos publicitarios a la periferia de este organismo.



**PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE, ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

Al 31 de Agosto del 2019 la URRRFSM+ no contrajo Deuda Pública.

**12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Al 31 de Agosto del 2019 la URRRFSM+ no cuenta con transacciones que sean sujetas a una calificación crediticia.

**13. PROCESO DE MEJORA**

Al 31 de Agosto del 2019 la URRRFSM+ tiene en proceso la realización del Manual de Procedimientos de las operaciones que se realizan dentro del mismo.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

NO APLICA

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Al 31 de Agosto del 2019 no se realizó algún de obligaciones fiscales, federales o estatales que son el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina.

**16. PARTES RELACIONADAS**

La URRRFSM+ no tiene Partes Relacionadas que influyan significativamente en la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de la Primera Unidad De Rescate, Rehabilitación Y Reubicación De Fauna Silvestre, Endémica Y Exótica De México, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

ELABORÓ

L.C ARGELIA ILLAY LUCERO LOPEZ

AUTORIZÓ

L.A. JACQUELINE RIVAS VILLARREAL

REVISÓ

G. ARIEL RAÚL GARCÍA CERVANTES

COMISARIO